



CDL



Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.
Colegio Profesional de la Educación

Número 6

Diciembre de 2006

*Feliz
Navidad*



Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia

¿Qué es el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia?

El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Sus estatutos aplican y desarrollan los principios jurídicos enunciados por la Constitución, por el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, por la Ley de Colegios Profesionales del Estado, por la Ley de Colegios Profesionales de la Región de Murcia y por las Leyes de la Unión Europea que correspondan, leyes que garantizan la personalidad jurídica del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, y su capacidad para el cumplimiento de los fines Colegiales derivados de los títulos universitarios académicos de Doctor y Licenciado siguientes: Filosofía y Letras, Ciencias, Antropología Social y Cultural, Biblioteconomía, Documentación, Teología, Pedagogía, Ciencias de la Educación, Psicopedagogía, Filologías, Lingüística, Teoría de la Literatura y Literatura comparada, Traducción e Interpretación, Historia y Geografía, Historia, Historia de Arte, Historia de América, Historia Moderna y Contemporánea, Prehistoria y Arqueología, Historia y Ciencias de la Música, Humanidades, Matemáticas y las titulaciones equivalentes de la Unión Europea previa convalidación.

Breve historia

Gracias a la labor de investigación de nuestro colegiado don Antonio Crespo Pérez, sabemos de la existencia en Murcia de una pionera Asociación de Doctores y Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras existente en 1902, que tuvo ámbito provincial, y que

Objetivos

Entre los principales objetivos de nuestro Colegio figuran:

- ▶ Ostentar la representación y defensa de la profesión, comprendida su función social ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares.
- ▶ Promover la dignificación social y económica de los colegiados, procurando la formación integral y el perfeccionamiento continuado de los mismos, ordenando en el ámbito de su competencia la actividad profesional.
- ▶ Fomentar actividades y servicios comunes de interés colegial, sean de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos.
- ▶ Defender a los colegiados en el ejercicio de los derechos que legalmente les correspondan por el desempeño de funciones profesionales o con ocasión de las mismas.
- ▶ Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional, denunciando y persiguiendo ante la Administración y Tribunales de Justicia los casos conocidos por la Junta de Gobierno.
- ▶ Tratar de conseguir para los colegiados el máximo nivel de trabajo y crear Bolsas de Colocación Profesional.
- ▶ Divulgación de la Cultura y la ciencia entre los colegiados, entidades y organismos públicos y privados, y personas físicas de ámbito nacional e internacional.

veló por el desarrollo de la enseñanza y la defensa de los derechos de los profesores.

Más modernamente, en 1931, fue cuando se constituyó por Orden Ministerial el Colegio de Doctores y Licenciados de Murcia, estableciéndose el primer estatuto y reglamento.

El marco legislativo estatal actualmente viene dibujado por una Ley preconstitucional, la 2/1974, de 13 de febrero, que regula los colegios oficiales, modificada en diversas ocasiones, pero vigente en la mayoría de sus preceptos. Pero fue el 27 de diciembre de 1978 cuando se consolidó el punto de partida de la regulación normativa actual y que se encuentra en el artículo 36 de la Constitución española que establece: "La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el

funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos." En este contexto, nuestro primer estatuto hubo de ser modificado.

Una vez consolidado el traspaso de competencias en materia de Colegios Profesionales surge la necesidad de dotar a la Comunidad Autónoma del instrumento legislativo necesario para desarrollar y ordenar las actividades profesionales. La ley 6/1999 de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, tiene como objeto la regulación de los Colegios Profesionales. En este nuevo marco legislativo, hubo de procederse a la adaptación y reforma de nuestro segundo estatuto. Fue en el año 2000, cuando se procedió a presentar el borrador de nuestro tercer estatuto y convocar a la Asamblea General Extraordinaria, quedando en noviembre de ese mismo año aprobado y listo para su tramitación a la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.

Por último, según Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de 15 de marzo de 2002 se dispuso la publicación en el BORM de los Estatutos actuales.

Junta de Gobierno

Decano: D. José M. Pardines Espinosa

Vicedecano: D. Pedro Mora Góngora

Secretario: D. Jaime García-Villalba Álvarez

Tesorera: D^a. Sara Pardines Rodríguez

Interventor: D. José Antonio García Izquierdo

Vocal de Letras: D. Manuel Llanos de los Reyes-García

Vocal de Ciencias: D. Juan Paredes Beltrán

Vocal de Actividades Diversas: D^a. Marta Riosalido Hernández

Vocal de Formación del Profesorado: D. José Miguel Visedo Godínez

¿Cómo colegiarse?

Para la colegiación son necesarios los siguientes requisitos:

- Título de Licenciado (original y fotocopia). Si el título se ha solicitado recientemente podrá presentarse el resguardo de haber abonado los derechos para su obtención (original y fotocopia).
- 2 fotografías tamaño carné.
- Documento Nacional de Identidad (Original y fotocopia).
- Datos completos de una cuenta corriente o cartilla de ahorro para domiciliar los recibos.
- Cuota de inscripción: 27,05 euros.
- La cuota de colegiado correspondiente al año 2007 es de 30,05 euros por semestre.

Sede: La sede social de este Colegio está en la calle Alejandro Séiquer, 6, entresuelo, 30001 - Murcia.

Sumario

■ Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.....	2
■ Editorial	3
■ Entrevista al Presidente de la ONG SED.	4
■ La Murta observatorio, José Antonio de los Reyes-García y Sensi Pastor.....	6
■ La Rotonda y su entorno a principios de los sesenta, José Antonio Conesa	10
■ La corresponsabilidad, Juan Antonio Rubio	15
■ El gasto español en educación, Sebastián Campillo y Salvador Ludeña.....	17
■ Cursos.....	22
■ Noticias del colegio	24
■ Libros.....	26
■ ¿Qué ofrece el CDL a sus colegiados?....	27

Boletín del CDL Murcia

Consejo editorial: Junta de Gobierno del CDL
Dirección y Coordinación: Manuel Llanos de los Reyes
Redactora Jefe: Leo García Jiménez
Colaboradores: José Antonio de los Reyes-García
Sensi Pastor
José Antonio Conesa Serrano
Juan Antonio Rubio Sánchez
Sebastián Campillo Frutos
Salvador Ludeña López

Editado por el Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.

Foto portada: Glaciar Perito Moreno. Pilar Almansa.

Impresión: F.G. Graf S.L.
fggraf@gmail.com

Depósito Legal: MU-1262-2004
ISSN: 1698-5281

Domicilio Social:
Calle Alejandro Séiquer, 6, entresuelo, 30001 - Murcia.
Telf.: 968 217 205
e-mail: cdlmurcia@cdlmurcia.com
http://www.cdlmurcia.com

El boletín es independiente en su línea de pensamiento, no acepta necesariamente como suyas las ideas contenidas en los trabajos firmados.

Editorial

LA VIOLENCIA ESCOLAR

Las agresiones orales y físicas que en la actualidad está recibiendo el profesorado, tanto de alumnos como de padres, han alcanzado unos límites impensables hace solamente una década. La pregunta que se hace dicho colectivo es: "¿cuál es la causa?". Y la causa es muy variada, siendo, principalmente, el modelo de sociedad en que estamos inmersos, en el que predomina la permisividad y la tolerancia.

En los últimos tiempos se ha querido presentar que la educación, el respeto a los demás, la moral, los buenos modales, son algo retrógrado, ridículo, nada moderno; ahora se están recogiendo los frutos de lo que se sembró.

El profesor es un enseñante y la educación es una función primordial que compete sobre todo a los padres. Los hijos deben saber desde niños que en el centro de enseñanza y fuera de él hay que respetar al profesorado, a los compañeros, a las personas, al centro, a la ciudad, etc. Los padres tienen el deber y la obligación de apoyar al profesor pues el futuro de sus hijos es igual al de un edificio que si no tiene una buena cimentación se hundirá y los profesores y los padres están poniendo esos cimientos.

Mas si el alumno, los padres, o ambos, agreden al profesor, es imprescindible la actuación rápida, eficaz y contundente de la Administración, ya que así se consigue una buena lección de pedagogía a la sociedad, posibilitando que, en un futuro, si no se actúa por educación y respeto se haga por temor a las penas.

Los alumnos y padres deben tener muy claro que el respetarse a sí mismo conlleva el respeto a los demás y, por tanto, al profesor y al compañero.

Hoy hemos llegado a tal grado de acoso, violencia y agresión al profesor que aplaudimos las medidas que se van a tomar en las distintas Autonomías españolas para defender al profesorado a través de la vía judicial, destacando el caso de la Región de Murcia en donde la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia incluirá en la denuncia de agresión al profesor el que sea catalogada como "atentado contra funcionario público", aplicándose, por tanto, el art. 550 del código Penal que puede traer consigo una pena entre uno y cuatro años de cárcel para la persona que agrede a un profesor.

Jaime García-Villalba Álvarez
Secretario

“Los valores de los jóvenes no salen en los periódicos”

La ONG SED (solidaridad, educación y desarrollo), vinculada a los HH. Maristas, sigue, tras casi quince años junto a los más desfavorecidos, desarrollando proyectos para superar las distancias entre los países del primer y tercer mundo: “Ésa es nuestra esperanza, reducir la brecha”, comenta Antonio Tejedor, director de SED. Con motivo de la puesta en marcha de la campaña ‘Tu grano de arena’, cuyo objetivo principal es la incorporación a la organización de nuevos colaboradores, nuestra revista estuvo charlando con Tejedor, momentos antes de su marcha a Ghana. Allí continuará trabajando en “un campo que es extensísimo, pero sabemos que donde llegamos ayudamos directamente a la gente”.

Pregunta. ¿Para qué viaja en estos momentos a Ghana?

Respuesta: Tenemos pendientes varias actuaciones allí. Además vamos con un equipo de Televisión Española para rodar unos programas para ‘Pueblo de Dios’.

P: En Ghana tienen proyectos, pero ¿en qué más sitios está desempeñando SED su labor?

R: En muchos. Por ejemplo en América Central, concretamente en Guatemala, Chiapas, El Salvador, Nicaragua... O en América del Sur, en países como Paraguay, Bolivia, Perú o Ecuador: También en África (Costa de Marfil, Congo, Malawi, Zambia...).

P: ¿Cuál es el objetivo principal de los proyectos que están desarrollando en todos estos países?

R: El fundamental es la educación. Junto a eso, perseguimos



Antonio Tejedor, director de SED.

el desarrollo de infraestructuras, formación en agricultura, la construcción de vías de comunicación, el desarrollo comunitario o potenciar la protección a la mujer.

P: Con todos los proyectos que se están desarrollando en el tercer mundo, ¿creen que será posible superar la brecha entre los países pobres y ricos?

R: Nuestra esperanza es reducir esa brecha. Nosotros trabaja-

mos con proyectos de la realidad cotidiana, porque nuestra capacidad es para llegar a situaciones concretas, de hecho tenemos 110.000 beneficiarios directos de nuestros proyectos. Sabemos que el campo es extensísimo, pero también sabemos que donde llegamos hemos solucionado problemas a la gente.

“Tenemos más de 100.000 beneficiarios directos de nuestros proyectos”

P: Debido a su vinculación con los Hermanos Maristas, ¿qué ofrece SED a los alumnos?

R: El primer paso es la sensibilización, mostrarles que hay otras realidades y que esa realidad se puede cambiar. Les transmitimos a los chavales la capacidad que tenemos de transformar el mundo y les invitamos a luchar por ello.



Escuela de Horqueta, Paraguay.

“Hay que sensibilizar a los jóvenes y mostrarles otras realidades para que luchen por cambiarlas”

P: ¿Cómo es la respuesta de los jóvenes, de los alumnos?

R: Es muy buena. A los más mayores los incorporamos a la acción social primero en España, después en experiencias solidarias en el sur durante un verano y, a partir de ahí, los enviamos como cooperantes durante un año a cualquiera de los proyectos que tenemos en marcha.

P: Cada vez más, se habla de una juventud desprovista de valores, hedonista, narcisista... ¿Qué opinión le merecen los jóvenes?

R: Creo que gente joven hay de todo, por eso, por fijarnos en el árbol perderemos la visión del bosque. Los valores positivos de los jóvenes no salen en los periódicos. Pero hay respuestas muy valiosas y es con esa gente con la que trabajamos. Por ejemplo, en los campos de trabajo, el 70% de la gente que trabaja allí es joven, lo que sucede es que en la prensa sólo aparece lo malo.

P: Por otra parte, inician una nueva campaña, ¿en qué consiste exactamente ‘Tu grano de arena’?

R: Se trata de llegar a tener un grupo más amplio con, al menos, 1.000 nuevos colaboradores fijos. Ahora mismo tenemos 250. Los necesitamos para potenciar nuestra presencia en África, el continente más empobrecido del mundo.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, África es el único continente que en el último cuarto de siglo ha visto aumentar la pobreza y bajar el nivel de vida. De los 25



Manifestación contra la pobreza en Madrid.

países con más bajo índice de desarrollo del mundo, 24 son africanos. Y la tendencia no hace más que agravarse.

En el caso de la población infantil, cuatro de cada diez niñas y niños no pueden permitirse el lujo de acceder a una educación elemental y son muy pocos los que tienen la posibilidad de acabar la primaria.

P: ¿Tienen más medios para captar fondos?

R: Sí. Las campañas nos reportan un 50% de los fondos y el resto sale de convocatorias

públicas, ayuntamientos, cajas de ahorros... Y, por supuesto, también mediante la cooperación de nuestros socios.

P: Porque, para este año ¿cuáles serían los objetivos previstos?

R: Contábamos con 230 proyectos para financiar, que tienen el visto bueno y cumplen todos los requisitos, pero hemos cubierto 180 por lo que nos quedan proyectos sin cubrir.

“De 230 proyectos hemos cubierto 180. Nos falta financiar el resto”.

P: Esperemos que consigan fondos para llegar a toda esa gente. ¿Querría añadir algo más?

R: Sí. Decir que es una gozada ser director de una ONG y que es una suerte trabajar con este tipo de personas.



Observatorio Astronómico Municipal de Murcia

Cuando se cumplen 25 años de la fundación de la Agrupación Astronómica de la Región de Murcia (AARM), podemos decir que se ha recorrido un largo camino, se han conseguido importantes metas y también se han vivido épocas de penuria en la astronomía murciana.

Actualmente el Observatorio Astronómico Municipal de Murcia es un referente nacional en cuanto a la divulgación de la ciencia y en cuanto a la astronomía de aficionados. Desde la Agrupación se promovió durante muchos años y según distintos proyectos, la creación de un centro astronómico que aglutinara todos los intereses tanto de sus socios como de toda la población, además de permanecer abierto a posibles colaboraciones con observatorios profesionales e instituciones docentes de todo tipo.

Finalmente, el Ayuntamiento de Murcia se mostró receptivo a nuestras inquietudes gestionando y construyendo el que se denomina "Observatorio de la Murta", por encontrarse ubicado en esta pequeña pedanía murciana, en el entorno de la sierra de Carrascoy.

Inaugurado el 28 de noviembre de 2001, el Observatorio Astronómico de Murcia fue financiado conjuntamente por el programa europeo PRODER y por el Ayuntamiento de Murcia, siendo el Excmo. Sr. Alcalde Miguel Ángel Cámara Botía, quien firmó el día de la inauguración un convenio de colaboración con la AARM, garantizando así el mejor aprovechamiento de estas instalaciones. Actualmente la AARM es responsable de la gestión y mantenimiento del observatorio

y de todas las actividades que se realizan en el mismo.

El Observatorio consta de dos plantas, terraza y cúpula. En la planta baja está el aula de Astronomía, con capacidad para cincuenta personas, donde se muestra una exposición de fotografía astronómica, una colección de los distintos tipos de telescopios, material didáctico y audiovisual. La primera planta es el área de trabajo, incluyendo un dormitorio y una cocina para facilitar la estancia de los astrónomos. Y arriba la cúpula de cinco metros,

de fabricación estadounidense, así como el telescopio, modelo Schmidt-Cassegrain, de cuarenta y un centímetros de diámetro y cuatro metros de distancia focal, siendo el mayor telescopio operativo de la Región. Finalmente la terraza del observatorio es un auténtico planetario natural, pues permite la observación del cielo a simple vista, con prismáticos o telescopios en las mejores condiciones posibles.

Cuenta el Observatorio con instrumental para la toma de imágenes y su procesado cientí-



Observatorio de La Murta.

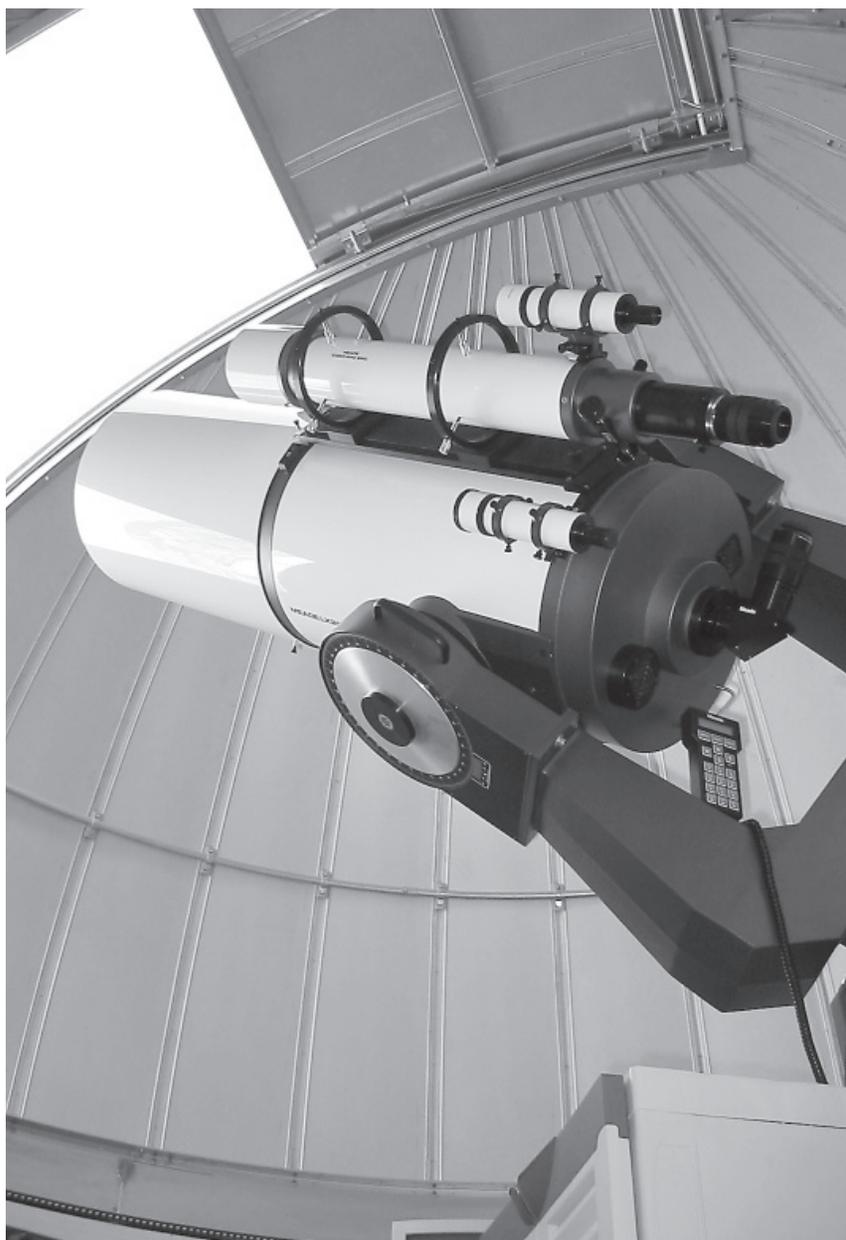
fico, así como con distintos modelos de telescopios de menor diámetro. También se pone a disposición de los observadores una gran variedad de prismáticos, entre los que destacan los prismáticos gigantes de 25x150 (con un rendimiento equivalente al resultado de unir dos buenos telescopios de 150 mm. de diámetro de lente y obtener una imagen estereoscópica de gran impacto visual).

En el observatorio se desarrolla una amplia variedad de actividades: divulgación, investigación, actividades de ocio y tiempo libre, difusión de la ciencia y en particular de la astronomía, jornadas y encuentros entre aficionados...

La Agrupación Astronómica lleva a efecto semanalmente un mínimo de dos sesiones de observación abierta al público, llegando hasta diez sesiones o más en las temporadas de mayor demanda. Dichas sesiones tienen lugar los viernes para el público en general y el resto de la semana para los centros de enseñanza, asociaciones y otros colectivos. Estas actividades están coordinadas con las actividades programadas por la Agrupación (de carácter general) para sus socios.

Las sesiones públicas de observación están estructuradas (de una forma general) de la siguiente manera:

- Recepción de los asistentes por un monitor (miembro de la AARM, que será el coordinador y director de la sesión).
- Charla apoyada por material audiovisual. En esta charla se presentan los fundamentos de la astronomía, se comentan los distintos objetos que se van a observar y se presenta la astronomía como una ciencia al alcance de cualquier persona, que puede iniciarse con la simple observación visual del cielo, comenzando por aprender a orientarse, conocer las constelaciones con



El telescopio.



Visita pública al observatorio.

estrellas más brillantes, identificar los planetas y el cielo en las distintas épocas del año. Finalmente, como curiosidad, se muestra al público un auténtico meteorito, que nosotros llamamos cariñosamente "el extraterrestre", el cual se pasa a los asistentes para que puedan tener contacto directo con él.

- Breve visita al observatorio y explicación de sus peculiaridades, como la columna que sostiene el telescopio, que es totalmente independiente del edificio, dotación de instrumental, funcionamiento, etc.
- Una parte fundamental de las visitas públicas es la observación en la terraza. En primer lugar se orienta al visitante, se le muestra la forma de localizar la Estrella Polar, los puntos cardinales... Se identifican la Luna y los planetas que se encuentren presentes esa noche en el cielo y, a continuación, se localizan las principales constelaciones y se hace un breve relato de su interpretación mitológica. No se desaprovecha ninguna oportunidad de aclarar la confusión que existe en la actualidad entre astronomía y astrología.
- Sesión de observación en la cúpula con el telescopio principal del observatorio. Siempre que es posible se comienza observando la Luna, pues es el objeto astronómico más próximo a la Tierra y el que muestra mayor riqueza en detalles observables. Se continúa con la observación de los planetas Júpiter y Saturno y por último se observan cúmulos de estrellas, nebulosas y galaxias.
- Finalmente se responderán cuantas preguntas y dudas puedan surgir entre el público.

Una segunda línea de actuación es la colaboración con las visitas que realizan colegios, ins-



Grupo de estudiantes.

titutos de educación secundaria, universidades, centros dependientes de ayuntamientos, asociaciones culturales... Estas visitas son similares a las anteriores pero siempre teniendo en cuenta las peculiaridades y grado de conocimientos de los distintos grupos que integran la visita.

Finalmente se programan sesiones monográficas coincidiendo con fenómenos astronómicos relevantes: eclipses, conjunciones, cometas brillantes, lluvias de estrellas, etc. Las sesiones para

los socios de la AARM tienen un mayor grado de especialización, pues se parte de la existencia de unos conocimientos previos que permiten que la actividad se centre en la observación y debate sobre los objetos observados.

Por otra parte la actividad amateur es la propia de la Agrupación y entendemos que es la fundamental que se debe desarrollar y en la que más podemos ofrecer. Con esta finalidad, el observatorio está homologado por la IAU, Unión Astronómica Inter-

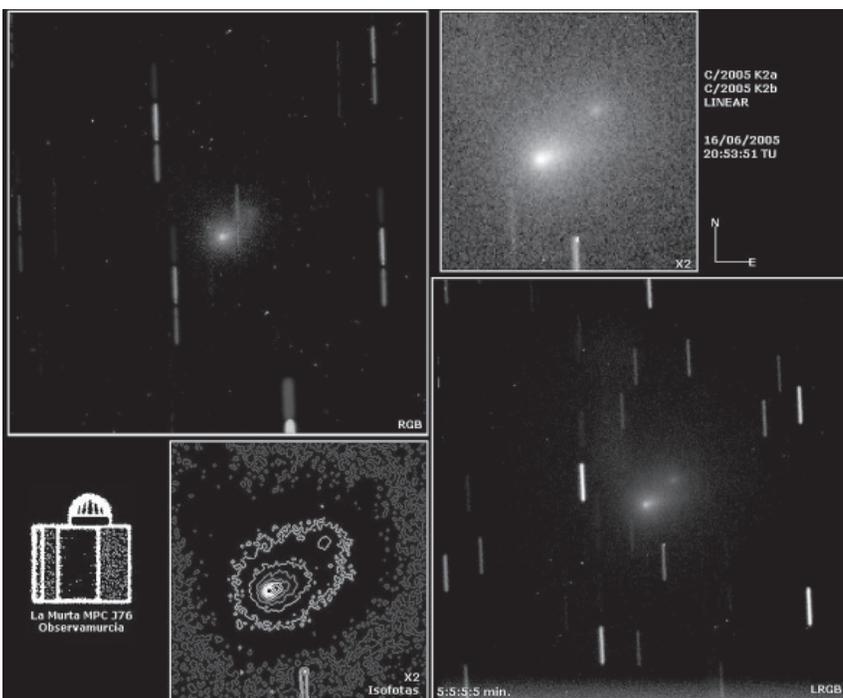


Imagen de cometa fragmentado.

nacional, con el Código MPC J76 (código del Minor Planet Center, sección dedicada al seguimiento de todos los objetos del Sistema Solar). Dentro de este campo de trabajo, el observatorio está especializado en observación y seguimiento sistemático de cometas, asteroides, Neos y estrellas variables.

Se realizan medidas astrométricas (determinación de la posición mediante coordenadas) y fotométricas (determinación de la magnitud-brillo) que son remitidas al MPC. Este seguimiento sistemático dio como fruto en 2005 la colaboración con la NASA en la misión "Deep Impact". En esta misión fuimos los responsables de comprobar el método más adecuado para realizar las medidas astrométricas al cometa 9P/Tempel1, ensayando distintos métodos según las indicaciones recibidas del Jet Propulsion Laboratory (sección de la NASA destinada a la fabricación y control de las sondas interplanetarias). Resultando nuestro observatorio el que más medidas astrométricas aportó a la misión y recibiendo



El Sol con manchas solares.

el reconocimiento de la calidad de las mismas, tanto por parte del JPL como de la Universidad de Maryland (responsables de la parte científica de la misión).

Durante la campaña de seguimiento del cometa 9P/Tempel1, la más intensa de las realizadas hasta la fecha en el observatorio, se sucedieron dos descubrimientos sobre actividad cometaria, en concreto las fragmentaciones de los cometas C/2005K2 y C/2005A1. Las fragmentaciones de cometas, es decir la ruptura de su núcleo dando lugar al nacimiento de un nuevo objeto en órbita alrededor del Sol, es un fe-

nómeno relativamente raro, aunque no excepcional, dado que la estructura de los cometas es la de cuerpos poco cohesionados, siendo más bien una agregación de materia unida por la fuerza de la gravedad, no demasiado intensa en cuerpos de unos cuantos kilómetros de diámetro. Siendo habitual una fragmentación cada cuatro o cinco años, fue el observatorio de la Murta el descubridor de las únicas ocurridas en estos últimos años, fruto de la constancia y el trabajo sistemático de observación.

Finalmente no podemos dejar de mencionar la actividad de promoción y difusión de la Astronomía que la Agrupación realiza a nivel nacional con la organización de congresos y seminarios tanto para aficionados como en colaboración con profesionales del Instituto de Astrofísica de Canarias y el Instituto de Astrofísica de Andalucía. Destacamos en los últimos tres años la organización de la II Jornada de Astrometría y Fotometría CCD (2004), XVI Jornadas Estatales de Astronomía (2005) y I Conferencia Técnica de Observación Astronómica (2006), así como la organización de ciclos de conferencias de octubre todos los años. Estas actividades nos sitúan como la Comunidad Autónoma con mayor actividad de cara a la población y a los aficionados en todo lo referente a la promoción y difusión de la astronomía y ciencias afines, siendo este el objetivo estatutario de la AARM

Aprovechamos esta oportunidad para invitar a todos los lectores a acercarse a la astronomía a través de nuestras actividades y de la AARM, pueden encontrarnos en nuestra página Web www.observamurcia.com

José Antonio de los Reyes-García
(Vicepresidente de la AARM)

Sensi Pastor (Secretaria de la AARM)



La Luna en cuarto menguante.

La Rotonda y su entorno a principios de los años sesenta: edificios en la huerta

La ciudad de Murcia, hasta la mitad del siglo XX, apenas tuvo una expansión urbanística significativa y seguía constreñida por los límites del casco histórico que había sido determinado, en gran parte, por la muralla que la cerraba en la época islámica; abriéndose un paisaje de bancales y huertos más allá de la línea que configuraba el convento de Santa Ana, el monasterio de Santa Clara y el conjunto de San Esteban, y las plazas de Santo Domingo y de Romea constituían el fin de la vieja ciudad.

Con carácter pionero, en 1936, se inició la expansión de la ciudad con el derribo del palacio del Marqués de Villafranca

de los Vélez, antiguo colegio de Jesús María, que se situaba entre el monasterio de Santa Clara y el convento de Santa Ana, pero el desarrollo y la construcción de la nueva vía tardaría más de tres décadas en llevarse a cabo. La que hoy conocemos como Gran Vía de Alfonso X el Sabio empezó a tomar forma cuando el Estado, mediante el Ministerio de Obras Públicas y a través de la Dirección General de Ferrocarriles, expropió los terrenos, en los años cuarenta, para crear una vía de acceso a Murcia que comunicara la estación de Caravaca con la Plaza de Santo Domingo. El periódico *Línea* se hacía eco, en septiembre de 1942, de esta intervención: *Pronto, bien pronto,*

será una realidad venturosa para Murcia la pavimentación de la avenida central a la estación de ferrocarril de Caravaca, arrancando del antiguo colegio de Jesús María hasta llegar a la propia explanada de la estación referida. La Jefatura de nuestra zona de Ferrocarriles del Estado tiene anunciada la subasta de estas importantísimas obras para el lunes, 5 de octubre próximo, por un volumen económico superior a un millón trescientas mil pesetas con cuya cantidad esa hermosa Gran Vía, que cuenta ya con edificaciones de alto rango, quedará completamente urbanizada, luego de los trabajos de alcantarillado y otros de índole sanitaria.

De este modo, con más de



Perspectiva aérea de la Rotonda y su entorno sobre 1960. (Archivo fotográfico Juan López)



Expansión de la ciudad de Murcia hacia el norte. (Archivo fotográfico Juan López)

diez años de antelación a la polémica Gran Vía de José Antonio, hoy escultor Salzillo, que uniría el Puente Viejo con la Rotonda, se inicia el avance hacia el norte, verdadera zona de ensanche de la nueva ciudad. Los profesores Rosselló y Cano en su obra *La evolución urbana de Murcia*, publicada en 1975, inciden en la fuerza y el ritmo de crecimiento de esta expansión: *Hoy al norte de la Acequia Mayor o Caravija tenemos una superficie urbana más extensa que la de la ciudad y no habrán de transcurrir muchos años para que incluso sea más densa...* La tendencia apuntada alcanza hoy su máxima expresión. Este desarrollo no supuso un respeto para con la ciudad antigua, sino que se realizó a partir de la misma, en un proceso de destrucción sistemático e incontrolado del casco viejo, prácticamente sepultado por la edificación de

una nueva Murcia que conectó en una línea de continuidad con la expansión, fuera de los límites del antiguo recinto urbano, hacia el norte.

La perspectiva aérea de la zona norte, más allá de la vieja ciudad, a principios de los años sesenta, ofrece un aspecto espectacular y llamativo, que hace bueno el dicho de que una imagen vale más que mil palabras, e invita al análisis y recorrido minucioso. Puede ser un ejercicio atrayente para el lector el examen con lupa de la fotografía de la Plaza Circular y de su entorno, que muestra una visión, inédita hoy, de una Murcia de hace poco más de cuarenta años. A partir de los datos de Rosselló y Cano y de las dataciones de algunos edificios de José María Hervás, situamos esta panorámica entre 1957 y 1962.

Los ejes viarios principales están ya trazados y la Dirección Ge-

neral de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas ha realizado la ronda de circunvalación urbana, que, aunque era una carretera que permitía el acceso a la ciudad, pronto se convertiría en una calle más del futuro recinto urbano. La unión de la Ronda Norte con la Ronda de Levante pasa por la antigua explanada situada ante la estación de Murcia-Zarai-che que se ha transformado en la Rotonda o Plaza Circular.

En la zona de la Ronda Norte se encuentra trazada la Plaza de Díez de Revenga, mientras que es todavía inexistente en la Ronda de Levante, la de Juan XXIII. Las dos calles, conformando una Y, en que se bifurca la Gran Vía escultor Salzillo al llegar al antiguo Sanatorio de la Fuensanta, han sido abiertas, delimitando un gran triángulo, pero una de ellas, la antigua Avenida de Alonso Vega, hoy de la Libertad, aún no



La Gran Vía de Alfonso X a finales de los cuarenta. (Archivo fotográfico Juan López)

llega hasta la Plaza de Díez de Revena; junto a estas vías de nuevo trazado aparece la Gran Vía de Alfonso X el Sabio, que había sido realizada, como hemos visto anteriormente, en la primera mitad de los años cuarenta.

Si examinamos los pocos edificios que aparecen en la zona, destacan tres preexistentes a la ordenación de todo este ámbito: la antigua cárcel, de 1922, junto a ella la estación de Santiago y Zairaiche, que se inauguró en 1933 y el Asilo de Ancianos, en el triángulo que origina la bifurcación de la Gran Vía.

Al margen de estos edificios aparecen otros construidos en la década de los cincuenta. En la Gran Vía de Alfonso X el Sabio destaca, ya terminada, la Casa de la Cultura, que, aunque se inició a finales de 1941, no se concluyó hasta 1953. Las obras comenzaron el 2 de diciembre de 1941,

fecha en que D. José Ibáñez Martín puso la primera piedra y se encontraban en un estado avanzado en febrero de 1949, cuando fueron visitadas por los directores de Bellas Artes y Archivos y Bibliotecas, Marqués de Lozoya y D. Miguel Bardonam. El edificio fue concebido para archivo, biblioteca y museo y fue realizado por los arquitectos Luis Moya y José Luis de León. Es una construcción de estilo regionalista e historicista dentro de un neobarroco murciano generador para Roselló de *un estilo regional que en la época de desorientación arquitectónica de la posguerra, tantos pastiches engendró, especialmente en edificios públicos.*

En la Gran Vía de Alfonso X el Sabio sólo aparecen cuatro edificios, además del referido de la Casa de la Cultura: el actual colegio de Jesús María, que sustituyó al anterior derribado en

1936, realizado por el arquitecto Borrell e inaugurado en 1943; la denominada Casa Zapata, en la esquina de la calle Lepanto, que se levantó en 1951, siendo el edificio de viviendas más antiguo de la avenida y que aún recoge en su fachada una serie de motivos decorativos que aluden a rincones y costumbres típicas de la región; una construcción, frente a la Casa de la Cultura, cercana hoy a las instalaciones del MOPU y la llamada Casa de los Aviadores, al final de la avenida, con una fachada a la Rotonda, que José María Hervás cree que se termina sobre 1956 y que para él resume *...un vocabulario que asimilará la arquitectura consumista de los años sesenta...*

En la zona este de la Rotonda se alinean algunas viviendas y no muy lejos se levanta el colegio de San Buenaventura y el germen del barrio de Vistalegre. Otros



La Gran Vía de Alfonso X a mitad de los años cincuenta. (Archivo fotográfico Juan López)

dos puntos de referencia son los Bloques de Ayuso, únicas viviendas en la Ronda de Levante, junto a la chimenea de una fábrica, hoy desaparecida, que se conserva en el nuevo barrio de La Flota y el edificio octogonal de la Colonia de San Buenaventura. En la Avenida de la Constitución sólo hay un edificio construido, ninguno en la Avenida de la Libertad y la antigua cárcel es la única construcción en General Primo de Rivera, sin que se haya levantado aún el convento de las Siervas en la Plaza de Díez de Revenga. Todo ello hace que la situación que estamos analizando no pueda ser posterior a 1962.

Por otra parte, en la Plaza de Díez de Revenga, hacia la salida para Madrid, está plenamente acabada la barriada de Santa María de Gracia, construida por la Obra Sindical del Hogar como viviendas protegidas de la Delegación Nacional de Sindicatos. La barriada se construyó a partir de 1950 por F. Sanz Navarro en varias fases que no concluyeron

hasta 1957. José María Hervás sitúa esta arquitectura como propia de una etapa de reconstrucción, típica de la posguerra, tras la destrucción producida por la guerra civil. Para impulsar esta reconstrucción se promulga la ley de 19 de abril de 1939, sobre protección de viviendas de renta limitada, en la que se prescindió de la iniciativa privada para confiar este papel a las Corporaciones provinciales y locales, sindicatos y Organizaciones del Movimiento y otros organismos. Santa María de Gracia presenta una iniciativa y estructura urbana similar a Vistabella, pero es inferior la calidad en la jardinería y construcción.

Derribado el Asilo de Ancianos, una de las muchas pérdidas injustificables para nuestro patrimonio, dos son los edificios del primer tercio del siglo XX que perviven como testigos mudos de todo el desarrollo generado en la zona: la estación de Murcia-Zaraiche y la antigua cárcel.

La estación de Murcia-Zaraiche

vincula su historia a la del ferrocarril de Mula. Las aspiraciones de esta localidad, de tener comunicación por ferrocarril con Murcia, fueron recogidas por el diputado a Cortes D. Juan de la Cierva y Peñafiel, en 1896, y tras una serie de vicisitudes el anteproyecto fue realizado por el ingeniero D. Juan de la Cierva Codornú que lo culminó en 1919. La línea de ferrocarril fue inaugurada, lográndose una vieja aspiración de finales del siglo XIX, el 28 de mayo de 1933 y prestó servicio uniendo la capital y las poblaciones del noroeste, iniciándose en la estación de Murcia-Zaraiche para pasar por las estaciones de Espinardo, Ribera de Molina, Molina de Segura, Alguazas, Los Rodeos, Campos del Río, Albudeite, Puebla de Mula, Mula, Bullas, Cehegín y Caravaca de la Cruz.

La estación fue cerrada en 1971 por su escasa rentabilidad y el edificio al quedar fuera de uso cayó en un estado de abandono alarmante que hizo temer por su desaparición. Tras una intensa



Estación de Santiago y Zairaiche, inaugurada en 1933. (Fot. Pablo Fernández)



La antigua cárcel, inaugurada en 1929. (Fot. Pablo Fernández)

campana para su conservación, llevada a cabo por el Colegio de Arquitectos, que presentó un plan para abrir la calzada de entrada y salida de Murcia desde la Plaza Circular, fue restaurado en 1982. En la actualidad la antigua estación alberga dependencias del Servicio Municipal de Aguas (EMUASA) y el ocultamiento de los andenes al cerrar la parte posterior del edificio no produce una perspectiva adecuada.

La antigua cárcel, junto a la estación de Zairaiche, fue construida en 1922 por el arquitecto Velasco Viejo y se inauguró el 22 de mayo de 1929. Destaca su fachada con muros de mampostería y molduras de ladrillo visto de muy buena factura. La estructura del edificio se ordena en torno a un gran pabellón central, a modo de crucero, cuya cubierta sobresale originando una gran cúpula

El informe de la Academia de Bellas Artes que pedía la declaración del edificio como monumento histórico artístico de carácter local lo califica de ... *un bello ejemplar del modernismo murciano tardío, cuyo tratamiento, vinculado a los cánones clásicos de este estilo arquitectónico, presenta características particulares ostensiblemente visibles en el conjunto de edificios que componen un grupo de inmuebles tales como el Seminario Menor de San José, la Fábrica de Harinas*

“La Innovadora”, la estación de Caravaca y un nutrido grupo de edificios particulares...

Abandonada su antigua función, el viejo edificio de la cárcel se encuentra perdido en una zona en la que fue, durante mucho tiempo, junto con la estación de Murcia- Zairaiche, la única edificación entre huertos y bancales. Hoy, continúa siendo una asignatura pendiente para nuestro patrimonio y tras valorarse distintos usos, entre ellos el de museo, sigue en el más absoluto abandono y con un deterioro progresivo. Al escribir estas líneas parece que el Ministerio de Hacienda, actual propietario del edificio, se encuentra en negociaciones con el Ayuntamiento de Murcia para cederle la propiedad del inmueble a cambio de un solar más adecuado que albergaría las nuevas dependencias de la Agencia Tributaria.

Un punto negro surge en la construcción del actual edificio de Correos que se une a los muros de la cárcel, donde muy bien se pudiera haber creado una zona de esparcimiento y recreo. Una edificación actual, que nace pequeña para su función, adosada a los muros de mampostería y a un tiro de piedra de las garitas de vigilancia, no es la mejor perspectiva que podía haberse ideado para la zona.

A mitad de los cincuenta todo

el panorama arquitectónico que ofrecía la Gran Vía de Alfonso X el Sabio se limitaba al colegio de Jesús María, la Casa de la Cultura, la Casa Zapata en la esquina de la calle de Lepanto y el efímero club universitario que se ubicó junto a la Casa de la Cultura. Tímidamente, a finales de los cincuenta y de un modo acelerado en los sesenta y setenta, la avenida tomó el aire de pequeño boulevard que hoy la anima. Tras el derribo de los Baños Árabes, en 1953, la Gran Vía de José Antonio fue tomando forma y abrió literalmente en canal el casco histórico de la ciudad, construyéndose lentamente hasta finales de los setenta y el entorno de la Ronda se fue poblando de edificios. Pero a la expansión tan significativa que se dio entre principios de los cincuenta y comienzos de los ochenta, nada tiene que envidiar la que se ha producido y se está produciendo en la actualidad y una perspectiva aérea de los ejes de la avenidas Juan Carlos I y Juan de Borbón y zonas colindantes, tomada a principios de los ochenta, tendría un efecto más llamativo y espectacular que la que hemos analizado.

José Antonio Conesa Serrano

Lcdo. en Historia. Profesor del Colegio “La Merced-Fuensanta”.

Colegiado 2074.

LA CORRESPONSABILIDAD

Estamos llegando, (o ya hemos llegado), a la sociedad individualista. Cada uno va a lo suyo: exige sus derechos, cumple al mínimo con sus deberes, y se exime a sí mismo de toda responsabilidad compartida. “Esa no es mi responsabilidad” es una frase que escuchamos a diario en Instituciones Públicas y privadas, en debates políticos, reuniones profesionales y entorno familiar.

El ámbito educativo no es una excepción. Los padres y madres, con este ajeteo de vida laboral y social que llevamos, (en esto si que hemos logrado la igualdad), no pueden ocuparse apenas de la educación de sus hijos y trasladan esa responsabilidad a los profesores. Los profesores y profesoras, (también iguales en esto), consideran mayoritariamente que su responsabilidad es enseñar materias, no educar, que es propio de la familia. Jóvenes y adolescentes han llegado a creer que todo lo que les dan sus mayores es porque se lo merecen, y que no tienen que hacer nada en correspondencia. Las personas mayores creen que haber vivido sesenta y cinco años es algo meritorio, (sea cual sea la vida que hayan llevado y lo que hayan hecho con ella), y que tienen todos los derechos ya adquiridos hasta que se mueran.

La sociedad en general se inhibe ante situaciones de falta de respeto, ausencia de solidaridad, y expresiones más o menos violentas de algunos de sus miembros. Vivimos

como podemos. Y damos gracias a Dios porque en nuestro pueblo o ciudad no pasan esas terribles desgracias que vemos en televisión. **La educación es cosa de todos.** Si seguimos sin asumir cada uno nuestra parte de responsabilidad, es posible que en no mucho tiempo estemos viviendo esas cosas terribles que vemos a diario en las noticias a la hora de comer.

Hay países del mundo que destruyen sus excedentes de producción para controlar los precios del mercado, mientras otras gentes de otros países mueren en la miseria. Los pobres de esos países comienzan a llegar en masa a los países ricos, lo que causa molestias y fuerza los cambios que no se quisieron dar por conciencia. Hay regiones del mundo que tiran su agua sobrante al mar mientras otras regiones están secas sin poder regar. Tal vez no comprenden que si no hay producción de alimentos en el sur es muy posible que quien primero note la falta sean las regiones del norte. Malgastamos agua, papel, y otros recursos como si creyéramos que no tienen fin o que con ello sólo perjudicamos a los otros. En realidad, si agotamos las tierras, contaminamos el aire y envenenamos los alimentos, todos vamos a salir perjudicados.

Los jóvenes y adolescentes de hoy son los adultos de mañana. Aquellos que a los quince años fuman, beben, toman drogas y no estudian, aunque no es seguro,

desde luego es más probable que a los veinticinco sean narcotraficantes de altura o al menos camellos de barrio. Aquellos que a los quince años se quedan con “las vueltas” cuando van a comprar algo por encargo de sus mayores, sustraen de cuando en cuando unas monedas y falsifican las notas, aunque no es seguro, desde luego es más probable que a los veinticinco sean ladrones profesionales o cuando menos “chorizos” callejeros. Del mismo modo, aquellos que a los quince años estudian con seriedad, practican sanos deportes y se aficionan a la buena lectura, aunque no es seguro, desde luego es más probable que a los veinticinco sean profesionales cualificados y ciudadanos respetables.

Padres, profesores y sociedad tienen sus responsabilidades. Los padres tienen la responsabilidad de servir de referencia para sus hijos, sobre todo en lo relativo a valores morales y sociales, y al comportamiento con otras personas y las instituciones. Maestros y profesores tienen la responsabilidad de mostrar con su propia vida pautas correctas y excelentes de relación con el mundo y el conocimiento. Las estructuras e instituciones sociales en su conjunto tienen la responsabilidad de hacer que la vida sea mejor para todos. Y cada alumno tiene la responsabilidad de aprender para ser mejor persona y ayudar a que cada vez seamos una

mejor humanidad. En definitiva, **cada uno tiene su propia responsabilidad y todos somos corresponsables de todo y de todos.**

Me lo contaron así: El otro día un niño de unos cuatro años, despierto y vivaracho, se empeñaba en subirse a una moto que había aparcada junto a la parada del bus en la que su madre y su hermano esperaban. La madre le dijo sin mucha firmeza, en varias ocasiones, que no se subiera a la moto. El niño seguía intentándolo, sin hacer mucho caso. En un momento determinado, otra señora que también esperaba el bus le dijo al niño, con mucha más firmeza que la madre, que no se subiera a la moto, que podía hacerse daño y además no era suya. El niño le hizo caso y se quedó tranquilo junto a su madre. Esta le agradeció a la señora su intervención y le preguntó qué la había motivado a hacerlo. La señora le contestó muy amablemente que también ella se sentía responsable de contribuir a que el niño aprendiera desde pequeño a respetar la propiedad ajena, para que de mayor fuera una persona respetable.

Cuando participamos en cualquier otra acción formativa, podemos encontrarnos con alumnos que están en diferentes niveles unos de otros. También suele suceder que un alumno vaya cambiando de nivel a medida que aprende. De hecho, es muy probable que cada uno de nosotros haya vivido este proceso.

Así, es posible que nos encontremos con alumnos que están en el nivel 1, al que llamaremos “de cuerpo pre-

sente”. Verdaderamente solo está presente el cuerpo; mente y alma parecen no estar ahí. Son alumnos que no molestan, ni aportan, no hacen ruido ni dicen nada; llegamos a preguntarnos si realmente están ahí. Es como si no hubiera nadie dentro. No son alumnos a los que se les eche del curso; al fin y al cabo no rompen nada. No suspenden, tampoco aprueban, no van al cielo ni al infierno, permanecen en una especie de limbo, un estado intermedio, un estar sin terminar de estar, un estar sin ser.

A veces nos encontramos con alumnos de nivel 2. Estos se ven más despiertos, más activos. Tienen un gran interés por los conocimientos; toman notas de todo. Son muy estimulantes, comparados con los de nivel 1; llegamos a creer que están verdaderamente interesados y que es posible que, siguiendo el hilo, algún día lleguen a comprender.

A veces nos encontramos con alumnos de nivel 3. Estos son mucho más participativos; hacen sugerencias, aportaciones. Se les reconoce porque siempre son los primeros en ofrecerse voluntarios para las prácticas. Están muy interesados por desarrollar habilidades. Quieren llegar a hacerlo como sus maestros y profesores. Les atraen los conocimientos, claro; pero sobre todo les interesan las destrezas. Se preocupan por el cómo, por el proceso, por las diferentes maneras de hacerlo, y especialmente por la manera eficaz de hacerlo. Buscan la excelencia.

Algunas veces tenemos la fortuna de encontrarnos con

alumnos de nivel 4. Son estas personas que, sistemáticamente, dan más de lo que se les exige. No se conforman con cumplir las normas, con llegar al mínimo, gustan de ir siempre más lejos. Sin que nadie se lo pida, ni se lo premie, colaboran con sus formadores y compañeros, ayudan a quien lo necesita, aportan materia para todos y disfrutan haciendo regalos. De manera espontánea limpian y ordenan el recinto, de manera discreta recogen aquel papelito del suelo o colocan en su sitio lo que no está en su lugar. Estos alumnos ya no necesitan ser motivados, se automotivan ellos solos; necesitan poca orientación pues ya saben lo que deben hacer, y quieren hacerlo.

El nivel 4 no hace campaña para ser elegido, no exige ser honorificado. Un auténtico nivel 4 es reconocido como tal por todos los miembros de su grupo, compañeros y formadores. Y acepta el reconocimiento sabiendo que no se trata de un premio, sino del compromiso de servir de referencia para otros que están aprendiendo a alcanzar este nivel. Estos alumnos nos ayudan a los formadores a aprender y a enseñar; sentimos hacia ellos un profundo agradecimiento. Gracias.

Lo mínimo es que cada uno asuma su responsabilidad. Pero eso no basta, esa no es la meta. La meta es la madurez, y **la madurez se mide observando qué tanta corresponsabilidad somos capaces de asumir con todos los demás.**

Juan Antonio Rubio Sánchez
Colegiado nº 2957

EL GASTO ESPAÑOL EN EDUCACIÓN: ANÁLISIS COMPARATIVO CON OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

La educación es una actividad económica que emplea buena parte de los recursos financieros del Estado. El gasto en educación viene siendo uno de los puntos más controvertidos en el debate educativo. Está, sin duda, relacionado con las políticas sociales que se desarrollan en un país, pero también con las de innovación y desarrollo tecnológico. Ese desarrollo tecnológico y la estructura social del país determinan tanto las posibilidades económicas como la capacidad de aprovechamiento de los recursos dedicados a la formación del capital humano. Las páginas siguientes intentan aportar una visión sencilla y clarificadora de cuál es la situación española.

1. El gasto total español en educación

Un indicador inequívoco de la importancia real que se da a la educación en un país viene determinado por el porcentaje de PIB que dedica a tal fin. En él se incluyen tanto los gastos de las familias como el de todas las administraciones. A este respecto la primera observación a destacar es que en España el porcentaje del PIB dedicado a la educación partía, al inicio del periodo democrático, de una considerable distancia respecto a los países de nuestro entorno. Posteriormente, creció mucho entre 1980 y 1993, pasando del 2,5 % al 6,1 % entre ambos años. A partir de este año de 1993 inicia una fase de descenso hasta situarse en el 5,4 % del PIB en 2004. Entre 1992 y 2002 las familias, por su parte, han mantenido su aportación en un 1,1 % de ese PIB. En definitiva,

y empleando términos muy simples, en la última década (1995-2005) la sociedad española ha aumentado su riqueza pero, a su vez, no ha dedicado mayor proporción de ella a educarse más o mejor. Ello no impide que, en efecto, los gastos educativos se hayan multiplicado por dos entre estos años, pasando de 21,6 miles de millones de euros en 1992 a 42,8 miles de millones en el 2004, pero también entre tales años el PIB nacional se ha duplicado. Los españoles, en efecto, somos más ricos que hace diez años, pero hemos dedicado menos parte de esta riqueza a la formación de nuestros hijos en la última década. Ello prueba que no es cierto que nuestra sociedad esté tan implicada, como pueda parecer, en la educación y que existen otros intereses más prioritarios.

Otro índice, que se aproxima mejor a la medida de la calidad de la educación, viene dado por el gasto medio por alumno en porcentaje del PIB. En el año 2001 ha sido del 24 % del PIB por habitante o, dicho de otra forma, de cada 100 euros de que disponía un español en ese año, dedicó casi la cuarta parte, 24 euros, a la educación.

Para poder interpretar estas cifras es imprescindible situarlas en un contexto internacional, pues sólo del análisis comparativo es posible alcanzar una visión global de la situación. Utilizando el parámetro del PIB per cápita, una primera observación a este respecto es que en la enseñanza obligatoria, España se sitúa en la media de la Unión Europea. Así, si en España se dedica un 20 % del PIBpc a la enseñanza primaria, en Francia es del 18 %, en Irlanda del 13 % y en

Alemania del 16 %, mientras que Italia gasta el 27 %, Dinamarca el 26 % y Suecia el 24 %. En la Enseñanza Secundaria, España dedica el 27 %, Eslovaquia el 17 %, Suecia el 25 %, mientras que las cifras llegan al 37 % en Chipre, 35 % en Portugal, 30 % en Francia o 28 % en Alemania.

Sin embargo en la enseñanza superior española (36 %) se da una financiación inferior en tres puntos a la media europea (39 %), en tanto que Grecia sólo destina el 25 %, Francia el 34 %, Reino Unido el 42 %, Alemania el 43 % y en Suecia llega al 59 %.

Pero el PIB no permite considerar el poder adquisitivo de los bienes y servicios, el valor real del dinero en un país concreto. Por ello las cifras son muy diferentes si lo que se compara es el gasto medio por alumno en términos absolutos, es decir, en dólares convertidos usando la paridad de poder adquisitivo (ppa). En este caso dicho gasto es en España de 4.168 dólares en la enseñanza primaria, muy lejos de los 7.572 que destina Dinamarca o los 6.295 de Suecia, y sólo por encima de Irlanda, Polonia y Grecia. En la enseñanza secundaria, la situación española empeora (6.418) frente a los 8.653 de Francia o los 7.938 de Italia. Aunque por encima de Grecia e Irlanda. En la enseñanza superior los países nórdicos dedican casi el doble de dólares que España, por cada alumno. Sólo Polonia, Grecia y Portugal gastan menos. La conclusión es que el nivel de gasto español está muy por debajo del europeo.

Al objeto de simplificar el análisis, las cifras del siguiente cuadro muestran la situación española res-

pecto de tres países que han servido de modelos de comparación de diferentes políticas sociales: el socialdemócrata sueco, el más liberal del Reino Unido y el caso de Francia, país que sirvió tradicionalmente de inspiración a la administración española. A ellos añadimos dos países que suelen ser referencia de la opinión pública española: Alemania como primera economía europea, e Italia con el que parece observarse una mayor afinidad cultural.

	E. Infantil	E. Primaria	E. Secundaria	E. Superior
Suecia	3.504	6.295	6.482	15.188
Reino Unido	7.595	4.415	5.933	10.753
Francia	4.323	4.777	8.107	8.837
Alemania	4.956	4.237	6.620	10.504
Italia	5.972	6.783	8.258	8.347
España	3.608	4.168	5.442	7.455

Cuadro: Gasto medio por alumno en dólares USA convertidos usando PPA. Año 2001. Fuente: INECSE. Sistema estatal de indicadores de la educación 2004. MEC

Como conclusión se puede destacar que en España se viene dedicando menos cantidad de dinero que en los países europeos a financiar todos los niveles educativos, y esa menor financiación es muy acusada en el nivel de la enseñanza superior.

2. El gasto público en educación

Las políticas educativas de un país se traducen, se pueden medir, en relación a las cifras de los presupuestos que las administraciones dedican a la enseñanza. En este terreno de los presupuestos públicos educativos es donde queda patente la aplicación efectiva de la política en la mejora de la educación, pues son el instrumento con que cuenta dicha política para hacer realidad las intenciones, declaradas o no.

En general podemos afirmar que durante la actual etapa democrática se da un intenso crecimiento del gasto educativo público español en relación a su PIB, que partía de unas cifras muy distantes

de la media europea, y especialmente se crece durante la década de los ochenta, de forma que se va colocando en los niveles cercanos a la media de los países de su entorno. Tal crecimiento se debe al fuerte aumento de la población escolar derivada de unas tasas de natalidad altas hasta principio de la década de 1970, en tanto que ya habían iniciado un descenso en otros países europeos, así como al fuerte incremento de la fiscalidad en general que permite disponer

de más recursos para fines sociales. A partir de la segunda mitad de los noventa y hasta 2005, el porcentaje de PIB se estabiliza o, incluso descende algunas décimas. En el año 2004 es de tres décimas inferior al porcentaje correspondiente a 1995.

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SOBRE EL PIB

	1970	1975	1980	1985	1995	1999	2000	2002	2003
ESPAÑA	1,7	1,8	2,5	3,7	4,7	4,5	4,5	4,5	4,4 (2004)
MEDIA UE	5,1	5,4	5,4	5,3	5,6	5,5	5,0		
MEDIA OCDE	5,2	5,6	5,5	5,3	5,4	5,2	4,8	5,0	5,3

Fuente: OCDE (varios años) datos hasta 2003. Resto años: MEC

En los países de la Unión Europea y en los EEUU este indicador sólo experimentaba pequeñas variaciones en este período. En el año 2000 la media era del 5 % en la Unión y del 5 % en los EEUU.

Para lograr una mayor precisión sobre las cifras del gasto público educativo, podemos profundizar utilizando un indicador que refleja qué parte de todos los gastos públicos se dedica a la educación, es decir el gasto público educativo en relación al gasto público total

(GPE/GPT). En España, y en el año 2001, se destinan 11,2 euros a la educación de cada 100 euros que se gastan en total todas las administraciones públicas. Estas cifras han crecido muy ligeramente entre 1992 (10,9 %) y 2001 (11,2 %). España ocupa una posición intermedia entre los países europeos por este concepto, a un nivel similar al de Francia (11,2) y Reino Unido (11,4), por encima de Alemania (9,7) e Italia (10,3), pero muy por debajo de Dinamarca (15,4) o Suecia (12,8)

Si se analiza este indicador, se observa un ligero crecimiento de la parte del gasto público total que se invierte en la educación, pues ésta era del 9,30 % en España en 1994. En ese mismo año la cifra suponía el 13,60 % en los EEUU o el 17,40 % en Corea del Sur, pero las cifras pueden resultar engañosas y hay que matizar que en estos dos países los niveles de gasto público total son inferiores a los europeos por el menor desarrollo en ellos del Estado del bienestar. La media de los países de la OCDE se situaba en el 10,71 % y para los países de la Unión Europea era del 10,71 %.

Algunas conclusiones sobre el

gasto público educativo a lo largo de este periodo son.

- Fuerte incremento, como se ha señalado, del porcentaje del PIB en la década de los ochenta. Estabilización y ligera disminución del mismo a partir de la segunda mitad de los noventa y durante los gobiernos conservadores. Como el porcentaje de gasto público educativo se mantiene o aumenta ligeramente, esto significa que, desde la segunda

mitad de los noventa, hay una desaceleración del crecimiento de los gastos totales públicos, o lo que es lo mismo, hay una mayor riqueza del país que se manifiesta por el incremento en su PIB, pero no crecen a igual ritmo los presupuestos públicos que experimentan una clara contención.

- Mantenimiento del porcentaje del gasto educativo sobre el gasto público total en cifras en torno al 10 % a lo largo de todo el periodo, y dentro de un entorno de rápido crecimiento del gasto total de las administraciones públicas, lo que implica fuerte crecimiento del gasto real, aunque no conlleve aumento de peso dentro de la estructura del gasto público general. Es decir, en conjunto las administraciones públicas experimentan un fuerte crecimiento de sus gastos, lo que arrastra a su vez a la educación, pero la parte que se destina al capítulo educativo no crece por encima del resto de los gastos aunque todos experimenten fuertes alzas. Sólo en 1984 hay una diferencia notable a favor del gasto educativo. En el fondo, las cifras demuestran que la supuesta prioridad política de la educación sólo ha sido una declaración de principios, no una realidad tangible. No obstante, la conclusión no puede ser otra que la constatación del esfuerzo fiscal de la sociedad española en la etapa democrática hasta colocarse en los parámetros propios de las sociedades europeas, unido a la urgencia de inversión por el déficit de infraestructuras públicas. Pero esta evolución no es privativa de España. Entre 1995 y 2002 la media de los gastos públicos en relación al PIB disminuyó en los países que integran la OCDE. Y si el gasto público educativo creció en relación a los presupuestos públicos, lo hizo siempre por debajo del PIB. En Suecia y Dinamarca

hay una importante reducción de los gastos públicos que se destinan a financiar sus sistemas educativos.

Respecto a la participación del gasto privado en educación, es importante conocer el nivel de responsabilización de las familias en la financiación de las escuelas. En España se detecta una financiación privada de la enseñanza mayor que la media europea o de los países de la OCDE. La propor-

% en los casos de Dinamarca, Finlandia, Grecia y Noruega. Pero en Australia, Japón y Estados Unidos supera el 50 %, y alcanza el 80% en Corea del Sur. El cuadro siguiente ofrece cifras sobre la relación entre gasto privado educativo y gasto público educativo para diferentes países, en función de los niveles educativos y sobre el total.

Se puede observar que, salvo en Alemania, la participación privada es mucho mayor en el nivel de la enseñanza superior que en

Ratio gasto privado educativo sobre gasto público educativo, por niveles educativos y en porcentajes (1994)

	Gasto privado E/GPE Primaria y secundaria	G. priv E./GPE superior	GprivE/GPE total
Alemania	30,90	10,00	27,45
Corea del S.	33,10	477,42	68,58
España	22,19	39,53	28,51
Estados Unidos	11,71	119,30	37,04
Francia	11,51	27,27	13,48
Holanda	11,21	23,49	14,42
Japón	6,90	118,00	29,21
Portugal	1,76	9,09	2,93
Suecia	11,26	38,73	17,53
Media UE	14,06	27,09	18,26
Media OCDE	14,10	30,47	19,31

Fuente: OCDE (1997)

ción de gasto privado educativo total es en España parecida a la de Alemania pero mucho mayor que en países como Francia, Holanda o Suecia.

En general, podemos afirmar que las haciendas públicas mantienen la casi totalidad de los gastos en las enseñanzas primaria y secundaria (el 90 % de los mismos) en los países de la OCDE (fuente: Repaso a la enseñanza. Indicadores de la OCDE, 2005). En los casos de la enseñanza preescolar y de la superior, la financiación privada es más destacada, sobre todo en algunos países. La participación del sector privado en la financiación de la enseñanza superior es inferior al 4

los demás. Los casos de Corea del Sur, Estados Unidos y Japón representan una situación notablemente excepcional en el panorama internacional, pues en tales casos la financiación privada de la enseñanza superior supera a la pública.

Sebastián Campillo Frutos
Director IES Gil de Junterón
Profesor Asociado.
Universidad de Murcia
Colegiado nº 4333

Salvador Ludeña López
Inspector de Educación
Profesor Asociado.
Universidad de Murcia
Colegiado nº 4424

CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LA LOE

	2007/2008	2008/2009	2009/2010
Infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de anticipar 1er ciclo (0-3 años) 	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva Educación Infantil 	
Primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación 1º y 2º 	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación 3º y 4º • Evaluación de diagnóstico en 4º 	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación 5º y 6º • Informe de aprendizaje
Educación Secundaria Obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación 1º y 3º ESO • Aplicación de medidas sobre evaluación, promoción y titulación. (art. 28 y 31 de la LOE) • Nuevas pruebas de acceso a la FP • Posibilidad de anticipar los programas de cualificación profesional inicial 	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación 2º y 4º ESO • Evaluación de Diagnóstico en 2º • Programas de cualificación profesional inicial 	
Bachillerato		<ul style="list-style-type: none"> • Implantación 1º 	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación 2º • Nuevas pruebas de acceso a la Universidad
Enseñanza de Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenación del nivel básico e intermedio 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenación del nivel avanzado 	
Enseñanzas artísticas	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación enseñanzas elementales de música y danza • Implantación de 1º a 4º de las enseñanzas profesionales de música y danza • Implantación de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y de diseño de grado medio 	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de 5º y 6º de las enseñanzas profesionales de música y danza • Implantación de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y de diseño de grado superior 	

Convocatoria

VI Premio de Relatos Breves

El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia convoca el "VI Premio de Relatos Breves" para fomentar la creatividad y los valores literarios, el cual se regirá por las siguientes

BASES:

- 1ª Se otorgará un premio de 800 euros y un accésit de 300 euros.
- 2ª Podrán concurrir a este premio los autores licenciados y maestros de toda España, sin otra limitación que la derivada de la aceptación total de estas bases.
- 3ª El tema será libre, con una extensión no superior a 6 folios tamaño DIN A-4, escritos a doble espacio por una sola cara, en letra cuerpo 12 de ordenador.
- 4ª Los trabajos escritos en prosa, en castellano, originales e inéditos, se presentarán por triplicado, bajo lema, y acompañados de un sobre cerrado con los datos personales del autor.
- 5ª El plazo de admisión concluirá el 26 de marzo de 2007. Los premios se entregarán en junio de dicho año y los originales no premiados serán destruidos.
- 6ª Los originales y las dos copias serán remitidas a la sede del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Murcia, (c/. Alejandro Séiquer, 6 -entlo. C.P. 30001 Murcia), haciendo constar por fuera: "VI Premio de Relatos Breves".
- 7ª Si las obras premiadas fuesen publicadas, tendrán que llevar en lugar visible la mención de que han sido galardonadas en el "VI Concurso de Relatos Breves" Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Murcia.
- 8ª El jurado resolverá cualquier situación no prevista en estas bases.

Murcia, diciembre de 2006.

CURSOS

Instrucciones generales

La Orden de 13 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación de las titulaciones, así como otras actividades dirigidas a la mejora de la práctica docente del profesorado destinado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas anteriores a la universitaria, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. También podrán participar en las actividades de formación reguladas en esta Orden quienes estén en posesión de un título académico que faculte para la docencia, además del Título de Especialización Didáctica o equivalente, cuando resulte necesario.

En ella se establece que el reconocimiento de la formación permanente podrá valorarse como mérito o requisito de participación en los procedimientos selectivos convocados por las distintas administraciones educativas en los términos que establezcan las normas o las bases por las que se rigen. Asimismo, tendrán efectos en el sistema retributivo de los funcionarios docentes de acuerdo con la normativa específica que resulte de aplicación.

Clasifica -a efectos de reconocimiento, certificación y registro en seis modalidades básicas: cursos, seminarios, grupos de trabajo, proyectos de formación en centros, proyectos de innovación educativa y proyectos de investigación, las actividades de formación del profesorado. En cuanto a la forma de participación, habrá dos submodalidades de formación: presencial y a distancia. La submodalidad a distancia se organizará de forma que los participantes no tengan que asistir a la

mayoría de las sesiones y se desarrollará mediante metodologías que permitan que los participantes, de forma autónoma, puedan conseguir los objetivos propuestos, a través del aprendizaje de contenidos objeto de la actividad y la realización de los ejercicios y propuestas de trabajo previstas en el diseño de la misma. Las actividades organizadas mediante esta submodalidad deberán prever los mecanismos necesarios para asegurar la adecuada tutoría de los participantes, así como la interacción entre ambos.

Respecto a los participantes, aclara que éstos deberán solicitar su asistencia a la actividad y ser admitidos de acuerdo con los criterios que para cada actividad se establezcan. La participación una actividad de formación supone la aceptación del diseño o proyecto de la misma, sin menoscabo de los procesos que pudieran establecerse para la mejora continua durante el desarrollo de la misma. Igualmente supone la aceptación del proceso de evaluación de participantes que en el diseño de la actividad se haya previsto. No se podrán inscribir en actividades de formación permanente los profesores en situación de baja por incapacidad laboral transitoria. Tampoco podrán inscribirse para realizar dos o más actividades a distancia que se realicen simultáneamente.

El Artículo 23, sobre reconocimiento de horas y créditos de formación permanente, indica que la valoración de las actividades de formación permanente vendrá expresada en horas y créditos de formación, según la tabla siguiente:

Horas de trabajo	Créditos
De ocho a doce	1
De trece a diecisiete	1,5
De dieciocho a veintidós	2
De veintitrés a veintisiete	2,5
De veintiocho a treinta y dos	3

y así sucesivamente.

Para el reconocimiento y homologación de actividades de formación realizadas por Entidades Colaboradoras, como lo es el Colegio de Doctores y Licenciados, ha requerido que especifiquemos:

1. Las sesiones presenciales, fecha y hora, que tendrá el curso (y que se indican en las instrucciones particulares de cada curso), aun tratándose de un curso a distancia, haciendo hincapié en que debe cumplirse una asistencia mínima al 85% de las horas presenciales.
2. El porcentaje de respuestas correctas con el que superará el cuestionario de evaluación. En este caso se ha establecido el 85% para todos los cursos.
3. Las actividades o trabajos prácticos sobre aplicación docente de los contenidos. En cada curso se especifican estos al final del Cuestionario de Evaluación.
4. Las vías de comunicación con los tutores. Como en ediciones anteriores se ha establecido el correo electrónico y el teléfono.

Por ello, os recomendamos encarecidamente que leáis con atención las instrucciones de cada curso, recordando las fechas y horas de las sesiones presenciales que tiene programadas, solicitando la información que deseéis del Trabajo Práctico que tendréis que realizar así como que éste debe entregarse junto a la Hoja de Respuestas.

El Tutor del curso, una vez corregidos ambos documentos, os indicará, caso de no haber superado los mínimos exigidos, las correcciones que deben hacerse para conseguir una valoración positiva.

El equipo de ponentes del CDL.



CURSOS DE FORMACIÓN ENERO-MAYO 2007



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

CURSOS A DISTANCIA (40 HORAS, 4 CRÉDITOS) CON LOS QUE FUNCIONARIOS DOCENTES Y TITULADOS FACULTADOS PARA LA DOCENCIA PUEDEN COMPLETAR SU FORMACIÓN, ADECUÁNDOLA A CRITERIOS PERSONALES DE TIEMPO Y NECESIDAD.

CURSOS	
1	Prevención y Salud laboral en el Ámbito Docente
2	Dinámica de Grupos, Adaptación y Desempeño de Roles en el Aula
3	Educación en Valores y Temas Transversales
4	Educación para la Salud: Prevención del Alcoholismo, Tabaquismo y otras Adicciones.
5	El Fenómeno de la Interculturalidad en la Educación del Siglo XXI
6	Elaboración de programaciones didácticas. Secuenciación y realización de unidades didácticas
7	Internet y Correo Electrónico como Recurso Didáctico
8	La Atención a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales
9	La disciplina y Motivación en el Aula
10	La Evaluación en el Sistema Educativo
11	La Sexualidad y la Educación Sexual en el Marco de la Educación para la Salud y para la Igualdad de Género
12	Perfeccionamiento del Inglés Escrito (Improving the English Writing)
13	Powerpoint: Presentaciones Multimedia

El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, con la colaboración del Sindicato Profesional Independiente Docente, en virtud del Convenio Suscrito con la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma para la mejora de la Formación permanente del profesorado y conseguir una enseñanza de calidad, ofrece a todos los Funcionarios Docentes, así como Titulados con título que les faculte para la docencia, la posibilidad de realizar los cursos de formación a distancia que tiene programados en sus distintas ediciones.

MATRÍCULA e INFORMACIÓN



C/. Andrés Baquero 12, Entlo, Izda. • 30001 MURCIA
Tel. 868 956 555 • Fax 868 956 556
E-mail: formación@spido.info
web: www.spido.info

TASAS

MATRÍCULA:

- Afiliados y Colegiados 30 €

- No afiliados o no colegiados ... 40 €

AFILIACIÓN ó COLEGIACIÓN: 60 €

“Curso de Formador Ocupacional”

Organizado por el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), del 19 de julio hasta el 30 de noviembre, en horario de 9 a 14 horas se ha realizado en las instalaciones de nuestro Colegio el Curso de “Formador Ocupacional”, dirigido a desempleados universitarios de grado medio y superior.

Los alumnos asistentes aprenden a enseñar con mayor efectividad usando las nuevas tecnologías y aplicando las nuevas metodologías, estableciéndose un programa de estudio y trabajo.



Alumnos del Curso de “Formador Ocupacional” con su profesora.

Ante el monumento a la Inmaculada

Como todos los años, el día 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción, una representación de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio, encabezada por el Decano, al igual que hicieron otros Colegios Profesionales, ofrendó una cesta de flores al pie de la estatua de la Virgen que preside la céntrica plaza de Santa Catalina.

El emotivo acto contó con la asistencia del obispo de la diócesis monseñor Juan Antonio Reig Plá quien tras la interpretación por el coro de la Catedral, dirigido por Juan Mario Moreno, del Ave María, de Tomás Luis de Vic-



Ofrenda de flores.

toria, dirigió el rezo de unas oraciones en loor de la Inma-

culada y dio su bendición a todos los presentes.

Pleno del consejo general

Durante los días 17 y 18 de noviembre ha tenido lugar en Madrid, el Pleno del Consejo General, que agrupa a 33 Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados de España.

En dicha reunión se han tratado diferentes temas que afectan tanto al Consejo General como a los distintos CDL. Entre ellos destacamos:

- Informe de Gestión: La Presidenta Dña. Josefina Cambra destaca la aprobación de los Estatutos del Consejo General y su publicación en el Real Decreto 283/2006, la reestructuración del personal del Consejo, modernización y equipamiento del salón de sesiones, la distribución de los cursos de Formación del Profesorado en los distintos CDL durante el año 2006, Renovación del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación y el Consejo General, los preparativos de la convocatoria XX premios de

Investigación Pedagógica y Experiencias didácticas y por último las conversaciones mantenidas con el Ministerio para la publicación de la obligatoriedad de la Colegiación.

- Elecciones en los Colegios año 2007: Con carácter subsidiario y en lo que fuere de aplicación por imperativo legal el Consejo General convoca elecciones ordinarias para cubrir todos los cargos de las Juntas de Gobierno de los Colegios. Dicha convocatoria se realiza con dos meses al menos de antelación a la fecha electoral dependiendo de los Estatutos de cada Colegio. La duración será de cuatro años.
- Los presupuestos para el año 2007: El Tesorero del Consejo General ha expuesto minuciosamente los gastos realizados hasta octubre y los previstos para cerrar el año 2006. Según la propuesta presupuestaria para el año 2007 y teniendo en cuenta la disminución de los Gastos Generales de

personal para el año 2007, los presupuestos no sufren incremento y la cuota de participación al Consejo General por parte de los CDL depende del número de colegiados.

- Actividades para el año 2007: Con fecha 20 de septiembre de 2006 se ha formalizado por parte de la Sra Presidenta ante el Instituto de Formación del Profesorado los 40 cursos que se impartirán durante el año 2007. Por otra parte con fecha 20 de diciembre de 2006 se conocerán los premios de Investigación Pedagógica y Experiencias Didácticas en los que participan como miembros del Jurado cuatro personas designadas por el MEC y cuatro Decanos de los CDL, uno de ellos el Decano de Murcia.

El desarrollo del Pleno discurre en un clima de entendimiento, no exento en determinados momentos de calurosas discusiones, pero siempre realista y positivo para nuestra Institución.

NUEVOS COLEGIADOS

4.446	Martínez Benet, Maria del Carmen
4.447	Ros González, Maria Dolores
4.448	Vivanco López, Rosa Maria
4.449	Guerrero Segura, Antonia
4.450	Bañuelos Fuentes, Francisco Juan
4.451	Muñoz Cánovas, Ginés José

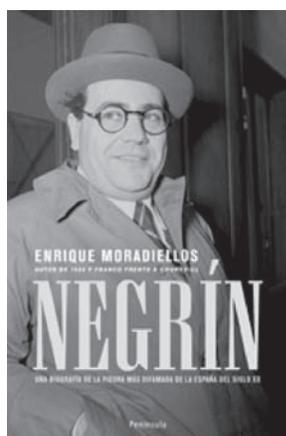
Pedagogía para la convivencia



En los tiempos revueltos que vivimos, de invasión de la violencia en todos los espacios sociales, de *bullying* o acoso escolar, de amenazas y agresiones al profesorado, la editorial Graó, especializada en libros de Pedagogía, acaba de publicar este libro, del que es autor Xesús R. Jares, catedrático de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de A Coruña y Presidente de la Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ).

La obra va dirigida al conjunto del profesorado y de las familias, y es una invitación al diálogo, a la reflexión crítica y a la intervención global. En él se incluyen los diferentes ámbitos de intervención en el centro escolar, la puesta en marcha de un servicio de mediación, la opinión del profesorado y del alumnado sobre la práctica de la mediación en el ámbito educativo y, finalmente, un capítulo dedicado al papel de las familias en la educación para la convivencia, en el que se destaca la importancia de las relaciones familias-centros educativos.

Negrín. Una biografía de la figura más difamada de la España del siglo XX.



Enrique Moradiellos, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura, es el autor de esta reveladora biografía (Ediciones Península, 2006) del que fuera presidente del Gobierno de la República desde 1937 hasta el fin de la Guerra Civil en marzo de 1939.

Juan Negrín López (Las Palmas, 1892 - París, 1956) fue un eminente médico fisiólogo, a la par que un hombre comprometido con su tiempo que abrigó convicciones ideológicas democráticas, republicanas y socialistas. En su condición de Presidente del Gobierno se convirtió en el máximo antagonista del general Franco y llegó a personificar el espíritu de resistencia de la República con tanto fervor e intensidad como el Caudillo llegó a representar al enemigo vencedor. Su posterior caída en el olvido fue tanto resultado de la derrota como de las amargas divisiones que fracturaron al bando republicano en el exilio.

La obra cuenta con documentación extraída de archivos no explorados hasta ahora. Hace cuatro años, a la muerte del hijo de Negrín, su nieta, Carmen Negrín, decidió poner a disposición de los investigadores el archivo personal que el político se llevó consigo al exilio francés. Además de los documentos personales de su vida familiar, también se incluyen el archivo de Presidencia de Gobierno, el del Ministerio de Defensa y parte del de Hacienda.

"La Región", un periódico murciano de la II República.



De nuevo damos noticia en esta sección de la revista de otra obra de nuestro compañero colegiado Antonio Crespo, incansable investigador, que en esta ocasión nos presenta un sólido trabajo sobre un periódico de Murcia, "La Región", que en los tiempos revueltos de la instauración de la República nace para difundir la ideología de un partido minoritario, el radical-socialista. Su andadura fue relativamente corta, sólo dos años, 1932 y 1933, en la que, dado su fervor republicano y su postura anticlerical, sostuvo enfrentamientos políticos con otros periódicos de la competencia como "La Verdad" y "El Liberal".

El autor analiza toda la actividad desplegada por este medio, desde su concepción y confección, noticias locales, nacionales e internacionales, editoriales, secciones habituales, principales firmas que en él colaboraron, así como la vida social y cultural del momento, los diversos espectáculos que se ofrecían en Murcia, sin que falte una referencia a los aspectos gráficos y a la publicidad, su principal fuente de ingresos.

Editado por la Real Academia Alfonso X el Sabio, de cuya institución Antonio Crespo es académico de número, el libro se cierra con una completa bibliografía que da idea de la amplitud con que se ha abordado esta investigación.

¿Qué ofrece el CDL a sus colegiados?

1. Revista mensual

El Colegio de Murcia ofrece a todos sus Colegiados la revista que a nivel nacional se publica mensualmente, excepto en agosto, por el Colegio de Madrid.

2. Boletín del CDL

Nuevo órgano de información y comunicación dentro del ámbito de la Región de Murcia. De periodicidad semestral, da a conocer las actividades desarrolladas por nuestro Colegio, celebración de cursos, convenios de colaboración a nivel de Comunidad Autónoma, noticias de nuestros colegiados, etc.

3. Cursos de perfeccionamiento del profesorado

Cursos gratuitos formalizados por convenio con la Universidad, Consejería de Educación y Cultura, IDC y Ministerio de Trabajo con el Colegio.

4. Honorarios profesionales

Anualmente se editan a nivel nacional los honorarios actualizados de todas las profesiones liberales que son remitidas a todos los colegiados.

5. Legislación

Información de la legislación vigente referida a nuestra profesión.

6. Utilización de la Fotocopiadora, proyector, ordenadores, video, cañón...

Material que se encuentra a disposición de todos los colegiados para su uso en el Colegio.

7. Utilización del salón para reuniones de Colegiados

Nuestro salón de actos se encuentra a disposición de todos para reuniones, charlas, cursos y entrevistas siempre que su utilización sea para nuestros intereses profesionales.

8. Asesor laboral: Orientación jurídica y laboral

El colegio tiene contratado un asesor para cuestiones jurídicas y laborales referentes a nuestra profesión.

9. Póliza con ASISA

Póliza suscrita a nivel nacional con descuento para los colegiados.

10. Premios didácticos y premios literarios

Cada año se publican las bases del Concurso referente a los premios de investigación y narración en la revista mensual. El primero a nivel nacional (didácticos) y el segundo (relatos breves) a nivel del Colegio de Murcia.

11. Oferta-demanda de trabajo

Con frecuencia nos llegan ofertas de la enseñanza privada y particulares para licenciados. Es nuestro deseo tener conocimiento de Colegiados en paro y su especialidad con el fin de tener un listado en la bolsa de trabajo.

12. Información y ayuda para cursos de perfeccionamiento

Desde hace tres años, el colegio ofrece una pequeña partida, limitada económicamente, como ayuda a la inscripción de cursos de perfeccionamiento.

13. Difusión de publicaciones y premios

Es nuestro deseo dar difusión de los libros y premios de nuestros colegiados. Es importante que figure el título, autor y editorial, así como una breve reseña del contenido.

14. Acceso a encargos de peritación para tribunales

Últimamente se nos requiere por parte del Juzgado listado de colegiados y especialidad para actuar como Peritos Judiciales. Es importante tener listado de interesados.

15. Compulsas a Colegiados

Es totalmente gratuita para los colegiados.

Inversión
Planes de ahorro
Tarjetas
Seguros
Intelvía
Financiación
...



soluciones CAJAMURCIA para profesionales doctores y licenciados en filosofía y letras

En Cajamurcia sabemos que cada profesional es único y requiere una atención específica. En nuestro Servicio de Profesionales Colegiados encontrará una amplia gama de productos para poder responder a cualquiera de sus necesidades, desde financiación hasta seguros.

Acérquese a su oficina Cajamurcia, estamos preparados para construir planes a su medida.